

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de 1

Nombre del espacio: Jornada de Capacitación: Caracterización / Diagnóstico del Daño en la Ruta de Reparación Colectiva

Objeto del espacio: Socializar y fortalecer los conocimientos técnicos de los profesionales y contratistas de las Direcciones Territoriales sobre la fase de diagnóstico o caracterización del daño dentro de la ruta de reparación colectiva, así como revisar conceptos metodológicos, criterios de análisis del daño colectivo y lineamientos relacionados con la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), incluyendo aspectos de consulta previa y articulación institucional.

Fecha: 05 de Marzo del 2026

Hora: 08:30 am – 12:30 pm

Lugar: Modalidad Virtual

- Asistentes:** Participaron aproximadamente 87 funcionarios y contratistas de la Unidad para las Víctimas pertenecientes a distintas Direcciones Territoriales del país, entre ellas: Dirección Territorial Sucre, Dirección Territorial Valle del Cauca, Dirección Territorial Norte de Santander, Dirección Territorial Nariño, Dirección Territorial Magdalena, Dirección Territorial Arauca, Dirección Territorial Córdoba, Dirección Territorial Putumayo, Dirección Territorial Magdalena Medio, entre otras.

Nombre	Organización / entidad a la que pertenece	Cargo
Daniela Fernanda García	Unidad de Atención para las Víctimas	Organizadora – Subdirección de Reparación Colectiva
Natalia Joya Rodriguez	Unidad de Atención para las Víctimas	Funcionaria UARIV – DT Magdalena Medio
Jhoiner Stick Montes Mellado	Unidad de Atención para las Víctimas	Contratista
Luis Fernando Gómez Hernández	Unidad de Atención para las Víctimas	Contratista
Katalina Andrea Lora Barrios	Unidad de Atención para las Víctimas	Contratista
Viviana Marcela García Flórez	Unidad de Atención para las Víctimas	Contratista
Leidy Diana Orozco Paguana	Unidad de Atención para las Víctimas	Contratista
William Manuel de La Rosa Tache	Unidad de Atención para las Víctimas	Contratista

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 2 de 1

2. Desarrollo del espacio:

La jornada de capacitación se desarrolló en modalidad virtual y contó con la participación aproximada de 87 asistentes, entre funcionarios y contratistas de diversas Direcciones Territoriales del país, entre ellas Sucre, Valle del Cauca, Norte de Santander, Nariño, Magdalena, Arauca, Córdoba y Putumayo, entre otras.

En un primer momento, los organizadores realizaron una introducción general sobre la fase de diagnóstico o caracterización del daño, la cual corresponde a la tercera fase dentro de la ruta de reparación colectiva. Se explicó que esta etapa tiene como finalidad profundizar en la identificación y análisis de los daños ocasionados a los sujetos de reparación colectiva como consecuencia del conflicto armado, permitiendo comprender cómo se encontraba el colectivo antes de los hechos victimizantes, qué ocurrió durante los mismos y cuál es su situación actual.

Durante la capacitación se abordaron los atributos fundamentales para la identificación de un sujeto colectivo, entre los cuales se destacan el autorreconocimiento o reconocimiento por parte de terceros, el proyecto colectivo que identifica a la comunidad u organización, las prácticas colectivas que se mantienen en el tiempo, las formas de organización y relacionamiento, así como el territorio entendido como espacio social y cultural donde se desarrollan dichas dinámicas colectivas.

Igualmente, se socializaron conceptos metodológicos relevantes como el de vigencia del daño, entendido como aquellos casos en los cuales, a pesar de que existieron afectaciones colectivas derivadas del conflicto armado, las comunidades han adelantado acciones autónomas o con apoyo institucional que han permitido superar o mitigar dichos daños, por lo cual estos ya no se consideran vigentes dentro del proceso de reparación colectiva. De igual manera, se explicó el concepto de nexo causal, referido a la relación existente entre la situación del atributo antes del hecho victimizante, la afectación generada por el conflicto y la situación actual del colectivo, lo cual permite establecer la lógica entre daño y reparación.

Posteriormente, se abordaron aspectos relacionados con la fase de implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), indicando que en esta etapa deben ejecutarse las medidas de reparación previamente concertadas con el sujeto colectivo, en concordancia con los principios de gradualidad y complementariedad establecidos en la Ley 1448 de 2011. En este marco se mencionaron instrumentos administrativos como las actas de implementación, las resoluciones de entrega de bienes de uso colectivo y las resoluciones de cierre del PIRC.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 3 de 1

Asimismo, se explicó la importancia de la articulación con el Ministerio del Interior en aquellos casos en que se requiera adelantar procesos de consulta previa libre e informada, particularmente cuando las acciones de reparación involucren comunidades étnicas o escenarios donde sea necesario ajustar medidas de reparación que presenten dificultades de implementación. Para estos casos se indicó que debe diligenciarse una matriz de solicitud de acompañamiento al Ministerio del Interior, la cual debe remitirse de manera mensual (hasta el día 15 del mes anterior a la jornada), especificando el tipo de actividad que requiere acompañamiento, como instalaciones, validaciones, caracterización, espacios SNARIV, protocolización o seguimiento.

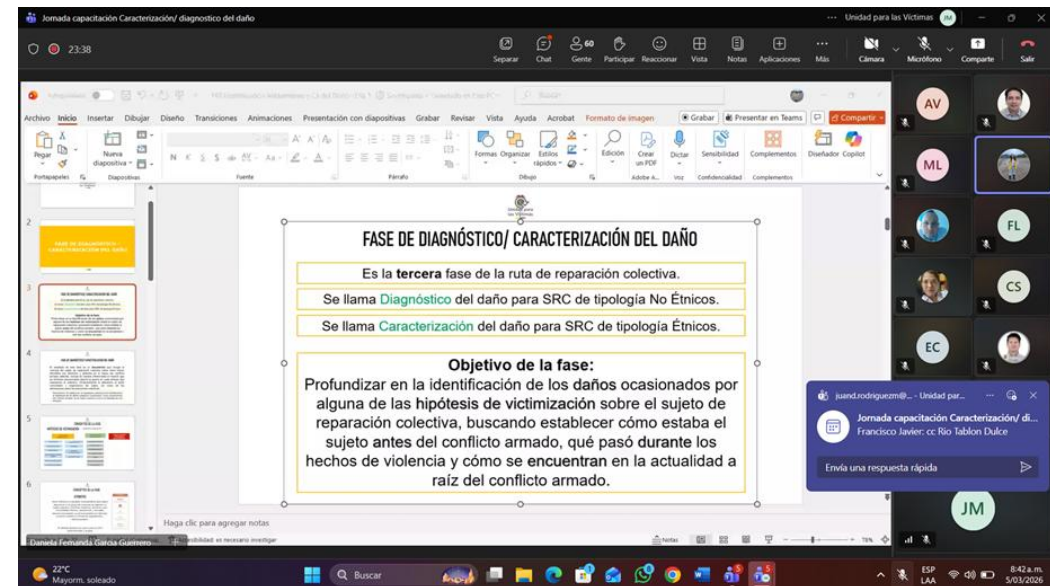
Finalmente, se abrió un espacio de preguntas e intercambio de inquietudes, en el cual los participantes de las diferentes direcciones territoriales realizaron consultas relacionadas con la aplicación de los conceptos metodológicos expuestos y con la articulación institucional requerida para el desarrollo de las distintas fases de la ruta de reparación colectiva. Las preguntas fueron atendidas y resueltas por los profesionales responsables de la capacitación, permitiendo aclarar dudas y fortalecer la comprensión de los lineamientos técnicos presentados.

3. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha límite
1: Continuar fortaleciendo los procesos de formación técnica dirigidos a los equipos territoriales en materia de reparación colectiva.	UARIV – Territorial	Permanente
2: Aplicar los lineamientos metodológicos socializados durante la capacitación en los procesos de diagnóstico y caracterización del daño adelantados con los sujetos de reparación colectiva en cada territorio.	UARIV - Territorial	Hasta que existan nuevas directrices

4. Anexos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA		Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS		Fecha: 16/11/2023
			Página 4 de 1



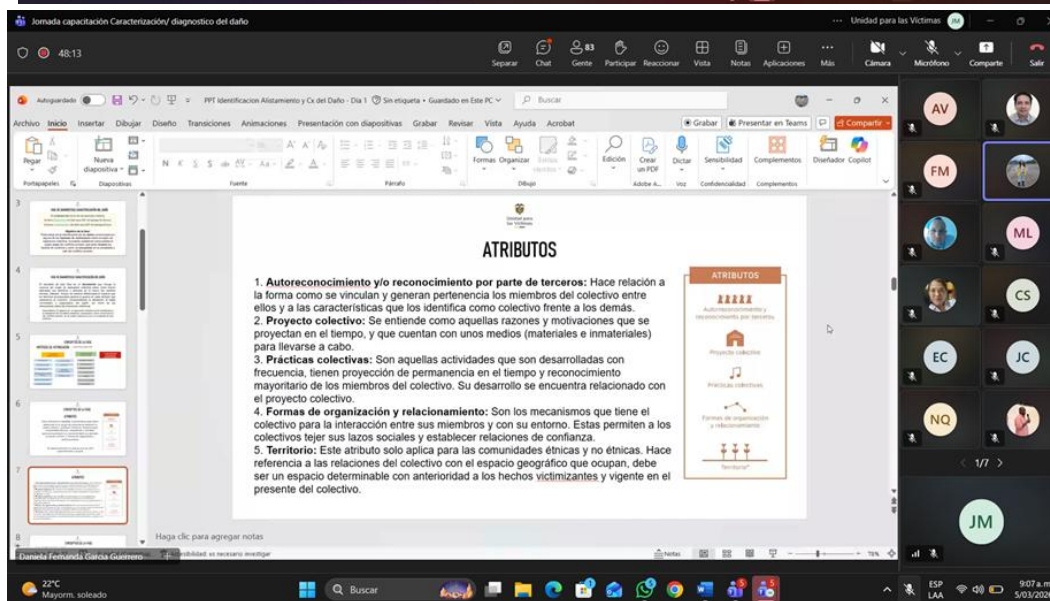
FASE DE DIAGNÓSTICO/ CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO

Es la **tercera** fase de la ruta de reparación colectiva.

Se llama **Diagnóstico** del daño para SRC de tipología No Étnicos.

Se llama **Caracterización** del daño para SRC de tipología Étnicos.

Objetivo de la fase:
Profundizar en la identificación de los daños ocasionados por alguna de las hipótesis de victimización sobre el sujeto de reparación colectiva, buscando establecer cómo estaba el sujeto antes del conflicto armado, qué pasó durante los hechos de violencia y cómo se encuentran en la actualidad a raíz del conflicto armado.



ATRIBUTOS

- 1. Autoreconocimiento y/o reconocimiento por parte de terceros:** Hace relación a la forma como se vinculan y generan pertenencia los miembros del colectivo entre ellos y a las características que los identifica como colectivo frente a los demás.
- 2. Proyecto colectivo:** Se entiende como aquellas razones y motivaciones que se proyectan en el tiempo, y que cuentan con unos medios (materiales e inmateriales) para llevarse a cabo.
- 3. Prácticas colectivas:** Son aquellas actividades que son desarrolladas con frecuencia, tienen proyección de permanencia en el tiempo y reconocimiento mayoritario de los miembros del colectivo. Su desarrollo se encuentra relacionado con el proyecto colectivo.
- 4. Formas de organización y relacionamiento:** Son los mecanismos que tiene el colectivo para la interacción entre sus miembros y con su entorno. Estas permiten a los colectivos tejer sus lazos sociales y establecer relaciones de confianza.
- 5. Territorio:** Este atributo solo aplica para las comunidades étnicas y no étnicas. Hace referencia a las relaciones del colectivo con el espacio geográfico que ocupan, debe ser un espacio determinable con anterioridad a los hechos victimizantes y vigente en el presente del colectivo.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: 162,14,15-60

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 01

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página 5 de 1

ANTECEDENTES:

- Art. 7. Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- Art. 8. Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Art. 10. Enseñanza bilingüe.
- Art. 70. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.
- Art. 246. Jurisdicción indígena.
- Art. 330. Parágrafo. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno procurará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

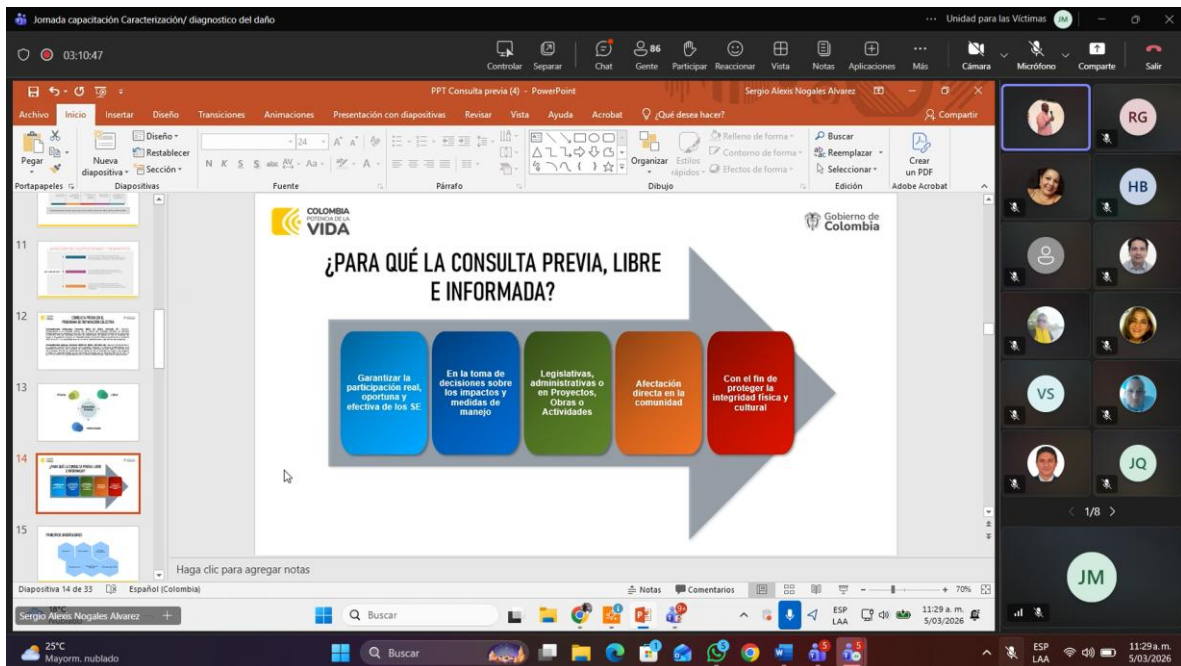
CONCEPTOS DE LA FASE ELEMENTOS OBSERVABLES

Para poder dar cuenta del contenido de cada uno de los atributos, de acuerdo con cada tipología de SRC, el Modelo de Reparación Colectiva establece los elementos observables, concebidos como criterios que permiten rastrear y describir de manera profunda cómo solía ser o estar constituido cada uno de los atributos antes del desencadenamiento del conflicto armado en determinado territorio.

Diagrama:

```
graph LR; A[Atributos] --> B[Elementos observables]; C[Característica general] --> D[Características particulares de acuerdo con cada tipología de SRC];
```

 Unidad para las Víctimas	FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: 162,14,15-60
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 6 de 1




Nombre:

Juan David Rodriguez Moreno

Cargo/Número de Contrato: Contrato N° 1198-2026

Dependencia: DT Magdalena Medio Barrancabermeja

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	16/11/2023	Creación del documento